



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ENJ Ejecución de títulos no judiciales 131/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Antonio Lázaro Iglesias.

Abogado/a: Vicente García Alonso.

Demandado/s: Fogasa y Julio Vázquez, S.L.

Abogado/a: Abogacía del Estado Fogasa, Burgos.

D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos no judiciales 131/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Antonio Lázaro Iglesias contra la empresa Fogasa y Julio Vázquez, S.L., sobre Etj 131/15, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución del acta de conciliación ante la UMAC de Aranda de Duero (Burgos) de fecha 30/1/15 a favor de la parte ejecutante, Antonio Lázaro Iglesias, frente a Julio Vázquez, S.L., parte ejecutada, por importe de 1.987,28 euros en concepto de principal, más otros 109 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 198 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Julio Vázquez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 1 de septiembre de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)